



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
1085

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte, a la Fiscalía General del Estado y a los 67 Ayuntamientos, para que en conjunto generen acciones y estrategias de coordinación a fin de garantizar la seguridad e integridad de los docentes que se incorporan a sus plazas en las distintas escuelas de la Entidad.

**PRESENTADA POR:** Dip. René Frías Bencomo (PNA).

**LEÍDA POR:** Dip. René Frías Bencomo (PNA).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 26 de agosto de 2019.

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 26 de agosto de 2019.



**ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0260/2019 II D.P.  
UNÁNIME**

## **Urgente Resolución**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.-**

**C. RENÉ FRÍAS BENCOMO**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167, 169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte, a la Fiscalía General del Estado y a los 67 Ayuntamientos para que en conjunto generen acciones y estrategias de coordinación a fin de garantizar la seguridad e integridad de los docentes de nuevo ingreso y que se reincorporan a sus plazas en las distintas escuelas de la entidad, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Este día inicia el ciclo escolar 2019-2020 y regresan a clase poco más de setecientos mil alumnos de educación básica que esperan ser atendidos por un aproximado de treinta y dos mil docentes, y cada uno de ellos confía en poder centrarse en los aprendizajes de sus alumnos.

Lamentablemente en los últimos tiempos hemos tenido conocimiento de casos de docentes de todos los niveles que son víctimas de actos de violencia al ser amenazados o agredidos, teniendo que dejar su trabajo por ese motivo.

En días pasados dió comienzo el proceso de asignación de plazas para los docentes que se incorporarán al servicio educativo en centros escolares ubicados a lo largo y ancho del Estado.



Los maestros en su mayoría han aceptado sus plazas con la convicción de contribuir a la educación de los niños y jóvenes en las distintas comunidades del Estado; ellos trasladan su residencia solos al lugar asignado pero en muchos casos van acompañados de sus familias.

Para nadie es desconocido que en algunas regiones los índices de inseguridad representan un riesgo para la integridad de la población en general y particularmente para los maestros que llegan a las comunidades sin conocer prácticamente a nadie.

En este proceso, desafortunadamente también hay varios casos de quienes están rechazando su plaza por temor ya que algunas localidades se señalan con un alto grado de inseguridad.

En razón de ello es que demandamos que la Secretaría de Educación en coordinación con la Fiscalía General y los diferentes Ayuntamientos tengan a bien generar acciones y estrategias que permitan garantizar la seguridad de las y los profesores, a sabiendas de que es obligación del Estado generar la estabilidad de la población y por ende de los trabajadores de la educación para que puedan atender y garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes en las distintas aulas de la entidad.

No podemos permitir que existan localidades y por ende alumnos sin docentes a consecuencia de la inseguridad, la Fiscalía debe prever los elementos necesarios para que en coordinación con las Direcciones de Seguridad Pública de los distintos municipios establezcan estrategias de atención y vigilancia permanente de acuerdo a la relación de docentes y escuelas que le entregue la Secretaría de Educación y Deporte, quien deberá dar seguimiento a cada caso y que de esta forma pueda garantizarse el derecho a la educación y el derecho al trabajo, integridad y seguridad de las y los docentes y sus familias a lo largo y ancho de la Entidad.



Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación a la Fiscalía General del Estado y a los 67 Ayuntamientos para que en conjunto generen acciones y estrategias de coordinación a fin de garantizar la seguridad e integridad de los docentes que se incorporan a sus plazas en las distintas escuelas de la Entidad.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la importancia del tema, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

**DADO.-** En la Sede del Poder Legislativo a los 26 días del mes de agosto del 2019.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO**